

	PROCESO CONTROL VIAL RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA	Código: FT-CTRL-102
		Serie: 132-20.1
		Versión: 1
		Página 1 de 2

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA

DATOS DE LA DENUNCIA		PRESUNTA INFRACCIÓN			
Fecha Evidencia	06/02/2026	Código Infracción	C 24		
Fecha Validación Agente	09/02/2026	Descripción Infracción	TRANSITAR SIN CASCO		
Ciudad Infracción	Bucaramanga	Adjunta soportes	SI	X	No
Dirección Infracción	CALLE 70 SALIDA SEMAFOROS DE SAN LUIS	Link de la evidencia	https://drive.google.com/file/d/1dBcW2uUAo9prf6tjhSulxWlpM2ziu3_o/view?usp=sharing		
Hora Aproximada hechos	9:20 AM	Evidencia 1			
Fuente información	Caza-infractores		Observación: Se evidencia que la motocicleta de placas PNx 46F transita con el copiloto sin casco		
Agente que valida	Elber Velasquez Valero				
DATOS DEL DENUNCIANTE		Evidencia 2			
Nombre	Infracciones Ciudadanas	Observación Copiloto sin casco			
Tipo Documento	N.A.				
Número Documento	N.A.				
Número contacto	N.A.				
Dirección	N.A.				
Correo electrónico	N.A.				



PROCESO CONTROL VIAL	Serie: 132
Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana	Página 1 de 1

Bucaramanga, 09 de Febrero de 2026

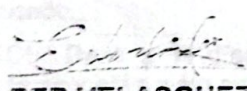
Señor (a)
FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ
CALLE 70A NO. 10-75 BUCARAMANGA

ASUNTO: Citación comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana.

Cordial saludo

El presente es para que se sirva comparecer en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, oficina Caza Infractores del Grupo de Control Vial, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, con el fin de notificarse personalmente, por la presunta infracción de tránsito cometida según denuncia ciudadana, con el vehículo de su propiedad.

Cordialmente


ELBER VELASQUEZ VALERO
Agente de Tránsito No. 070 DTB
Oficina Caza Infractores
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:
3174347156

Código Postal: 680005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga,
Santander, Colombia

de

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-103
		Serie: 132-20.1
	Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana	Versión: 1
		Página 1 de 1

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
AVISO DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO REMITIDA POR DENUNCIA CIUDADANA

DATOS DEL VEHÍCULO		
Placa	PNX 46F	
Clase de vehículo	MOTOCICLETA	
Marca	VICTORY	
Modelo	2021	
Color	NEGRO MATE	
Tipo de Servicio	PARTICULAR	
DATOS DEL PROPIETARIO		
Nombre	FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ	
Tipo Documento	PPT	
Número Documento	4157112	Evidencia 2 https://drive.google.com/file/d/1dBcW2uUAo9prf6tjhSulxWlpM2ziu3_o/view?usp=sharing
Dirección	CALLE 70A NO. 10-75 BUCARAMANGA	
Teléfono	3188260379	
Correo electrónico	sarafatimamartinsaez@gmail.com	
DATOS ORDEN DE COMPARENDO		
No. comparendo	68001000000050693701	Evidencia 2 https://drive.google.com/file/d/1dBcW2uUAo9prf6tjhSulxWlpM2ziu3_o/view?usp=sharing
Fecha Evidencia	06/02/2026	
Fecha Valida	09/02/2026	
Agente		
Infracción	C – 24 Pasajero sin casco.	

Sírvase comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta comunicación, para que se notifique personalmente de la infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Una vez surtida la orden de comparendo, el inculpado podrá aceptar o rechazar la comisión de la infracción según lo establecido en los artículos 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre y 205 del Decreto 19 de 2012. El inculpado podrá comparecer por sí mismo, pero si designa apoderado éste deberá ser abogado en ejercicio, según lo establecido en el artículo 138 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

OBSERVACIÓN: Cuando comparezca debe presentar su documento de identificación, licencia de conducción, documentación del vehículo: Licencia de tránsito (tarjeta de propiedad), tarjeta de operación si es de servicio público. Si comparece a través de apoderado éste deberá aportar: cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y poder autenticado.

DESCUENTOS: De 1 a 11 días hábiles: 50%, de 12 a 26 días hábiles: 25% del valor de la multa. Estos descuentos se aplicarán, sólo si es realizado el curso correspondiente en un Centro Integral de Atención CIA u Organismo de Tránsito debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte. El haber cancelado con descuento y no asistir al curso, hará exigible el pago del 100% de la multa, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

DIRECCIÓN: Kilometro 4 vía Girón. Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
HORARIO DE ATENCIÓN: lunes a viernes de 8:00 A.M. a 3:00 P.M. jornada continua.

KM4 VIA GIRON – TELEFONO 6809966
www.transitobucaramanga.gov.co

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envío entregado en la direccion señalada.

[illegible]**Versión 1.0.0**



PROCESO CONTROL VIAL	Serie: 132
Notificación por aviso de la comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana	Página 1 de 1

Bucaramanga, 18 de Marzo de 2026

Señor (a)

FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ
CALLE 70A NO. 10-75 BUCARAMANGA

ASUNTO: Notificación por aviso de la comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana.

Cordial saludo

El presente es para que se sirva comparecer en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, oficina Caza Infractores del Grupo de Control Vial, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta notificación por aviso por la presunta infracción de tránsito cometida según denuncia ciudadana, con el vehículo de su propiedad. teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, mediante citatorio expedido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con constancia de envío de correo certificado 472 mediante servicio postal autorizado, donde indican que si reside, sin que compareciera, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley

Cordialmente

ELBER VELASQUEZ VALERO
Agente de Tránsito No. 070 DTB
Oficina Caza Infractores
Dirección de Tránsito de Bucaramanga



KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento
Santander, Colombia

de

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-105
	NOTIFICACION POR AVISO CORREO CERTIFICADO No. 014 de 2026	Serie:
		Versión: 1
		Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" y dando alcance al Artículo 69. *Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación de la norma al Señor (a) **FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ** identificado con PPT N. **4157112**, respecto al comparendo Único Nacional **68001000000050693701** del 06/02/2026 con fecha de validación de evidencia del 09/02/2026.

En cuanto a lo anterior y teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, mediante citatorio expedido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del día 09/02/2026, con constancia de envío de correo certificado 472 mediante servicio postal autorizado, donde indican que si reside y fue entregado en la fecha 10/02/2026, sin que compareciera, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley, con el fin de comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días hábiles siguientes al recibido de esta notificación por aviso, para que se notifique personalmente de la infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-105
		Serie:
	NOTIFICACION POR AVISO CORREO CERTIFICADO No. 014 de 2026	Versión: 1
		Página 2 de 2

de la entrega del aviso en el lugar de destino. Contra la presente citación no procede recurso alguno.

Una vez surtida la orden de comparendo, el inculpado podrá aceptar o rechazar la comisión de la infracción según lo establecido en los artículos 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre y 205 del Decreto 19 de 2012

Bucaramanga, 18 de Marzo de 2026

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor 02 Calidad	DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.

KM4 VIA GIRON – TELEFONO 6809966
www.transitobucaramanga.gov.co

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

[illegible]**Versión 1.0.0**

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-104
		Serie:
	AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA No. 031 de 2026	Versión: 1
		Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 769 del 2002 en sus artículos 3, 7, 134 y 137 y sus modificatorios y dando aplicación a la ley 1437 del 18 de enero de 2011 "CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" y dando alcance al Artículo 69. *Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación de la norma al Señor (a) **FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ** identificado con PPT N. **4157112**, respecto al comparendo Único Nacional **68001000000050693701** del 06/02/2026 con fecha de validación de evidencia del 09/02/2026.

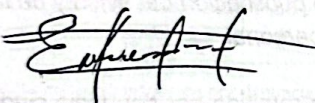
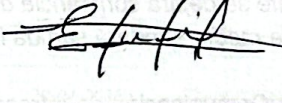
En cuanto a lo anterior y teniendo en cuenta que se adelantó citación de notificación personal, mediante citatorio expedido por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga del día 09/02/2026, con constancia de RECIBIDO de correo certificado 472, sin embargo no compareció, seguidamente se realizó, notificación por aviso por Correo Certificado al lugar de domicilio de la señora **FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ**, sin embargo no fue posible adelantar la notificación por aviso de fecha 18/03/2026, con constancia de correo certificado 472 donde indican NO EXISTE fechado el día 20/03/2026, por lo tanto, el Despacho dispuso utilizar los mecanismos de notificación plasmados en la ley, con el fin de comparecer a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dentro de los once (11) días

	PROCESO CONTROL VIAL		Código FT-CTRL-104
	AVISO NOTIFICACION INFRACCION POR DENUNCIA CIUDADANA No. 031 de 2026		Serie:
			Versión: 1
			Página 2 de 2

hábiles siguientes a la fecha de entenderse surtido el presente aviso, para que se notifique de la presunta infracción de tránsito cometida con el vehículo de su propiedad. Contra la presente citación no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Se fija el presente aviso a las 7:30 AM horas del día 22 de Abril de 2026 y se desfijará a las 3:30 PM horas del día 29 de Abril de 2026. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 22 de Abril de 2026

Constancia fijación (22-04-2026) 	Constancia des fijación (29-04-2026) 
--	---

Proyectó: Elber Velasquez Valero

CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
ALONSO ARENAS PEREZ Comandante General Grupo Control Vial	SONIA BIBIANA ROJAS JIMENEZ Asesor 02 Calidad	DEIMER MAURICIO MOSQUERA LOZANO Secretario General Representante de la Alta Dirección ante el SIG

VERSION	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	Agosto 21 de 2024	Agosto 21 de 2024	Emisión Inicial.



[Regresar a la Página Inicial](#)

[Iniciar sesión](#)

Notificaciones por Aviso

Detalle	Dependencia	Fecha Fijación	Fecha Desfijación	Adjunto
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 34-2026 señor Arlex Leonardo Villabona Villamizar	Control Vial	22-04-2026	29-04-2206	Ver Aviso
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 33-2026 señor Francisco Javier Lozano Valero	Control Vial	22-04-2026	29-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 32-2026 señor Jose Robinson Delgado Beltran	Control Vial	22-04-2026	29-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 31-2026 señora Fatima Sarai Martinez Saez	Control Vial	22-04-2026	29-04-2206	Ver Aviso
notificacion por aviso resolucion sancion 2025245313	Inspección 3	21-04-2026	26-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 30-2026 señor Freddy Antonio Lopez Gomez	Control Vial	20-04-2026	27-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 29-2026 señor Carlos Julio Solano Gutierrez	Control Vial	20-04-2026	27-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 28-2026 señor Antonio Vega Martinez	Control Vial	20-04-2026	27-04-2026	Ver Aviso
Notificación por aviso infracción por denuncia ciudadana No. 002-2026 señor Ramon Muñoz Rojas.	Control Vial	09-03-2026	16-03-2206	Ver Aviso
NOTIFICACION POR AVISO SEÑOR MIGUEL ENRIQUE CUBILLOS PINZON	Cultura Vial	12-02-2026	Notificación Fija	Ver Aviso
DIJENCIA DE SECUESTRE PLACA MTS-896	Inspección 3	12-02-2026	Notificación Fija	Ver Aviso
FALLO DE AUDIENCIA PUBLICA RESOLUCION SANCION:2025249014	Inspección 3	09-02-2026	17-09-2026	Ver Aviso

ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 68001000000050693701



**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
DE BUCARAMANGA**

1. FECHA Y HORA														
AÑO		MES				HORA							MINUTOS	
2026	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DIA	05	06	07	08	08	09	10	11	12	13	14	15	20	30
06	09	10	11	12	16	17	18	19	20	21	22	23	40	50

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)										MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA			
VIA PRINCIPAL					VIA SECUNDARIA					Bucaramanga	Barrio Africa			
TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE			TIPO DE VIA		NUMERO O NOMBRE							
AV	CL	CR	AU	DG	TR	A	Girón	AV	CL	CR	AU	DG	TR	70 salida barrio San Luis

3. PLACA (MARQUE LETRAS)																									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	(P)	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	(N)	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	(X)	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)									
0	1	2	3	(4)	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	(6)	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

MATRICULADO EN:

GIRON

7. TIPO DE VEHICULO	
BICICLETA O TRICICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VOLQUETA
AUTOMOVIL	TRACTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIMOTO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM

11. TIPO DE INFRACTOR	
CONDUCTOR	
PEATON	
PASAJERO	

12. LICENCIA DE TRANSITO	
ORG. DE TTO	NUMERO DE DOCUMENTO
68307	10036894398

5. CODIGO DE INFRACCIÓN									
A	B	(C)	D	E	F	G	H	I	J
0	1	(2)	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	(4)	5	6	7	8	9

6. CLASE DE SERVICIO			
DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	X
			PUBLICO

8. RADIO DE ACCION		9. MODALIDAD DE TRANSPORTE		
NACIONAL	MUNICIPAL	PASAJERO	MIXTO	CARGA

9.1 TRANSPORTE DE PASAJEROS				
COLECTIVO	INDIVIDUAL	MASIVO	ESPECIAL	ESCOLAR ASALARIADO DE TURISMO OCASIONAL

10. DATOS DEL INFRACTOR	
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
(CC) TI C E PAS PPT	4 1 5 7 1 1 2

LICENCIA DE CONDUCCIÓN NUMERO		CATEG
	SIN	

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ	

DIRECCIÓN	
CALLE 70A NO. 10-75	

EDAD		TELEFONO FIJO Y/O CELULAR		MUNICIPIO
		3188260379		BUCARAMANGA

DIRECCIÓN ELECTRONICA	

13. DATOS DEL PROPIETARIO									
TIPO DE DOCUMENTO		No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD				NOMBRES Y APELLIDOS			
(CC) TI C E PAS PPT					4 1 5 7 1 1 2	FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ			

14. DATOS DE LA EMPRESA									
NOMBRE DE LA EMPRESA: TRANSPORTES J G								TARJETA DE OPERACIÓN N°	
NIT									

15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO									
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS						PLACA		ENTIDAD	
ELBER VELASQUEZ VALERO						070		DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN									
PATIO N°		GRUA NUMERO:				CONSECUTIVO N°			
DIRECCIÓN DEL PATIO		PLACA GRUA							

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO									
Pasajero sin casco según evidencia aportada a la plataforma caza infractores de la D.T.B, se envió comunicación de infracción, se hizo notificación por aviso, no compareció.									

18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE									
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS				C.C. No		DIRECCIÓN		TELEFONO	
BREITNER JAIRZINHO ANTELIZ BELTRAN				91472688		KM 4 VIA A GIRON		3174347156	

FIRMA DEL AGENTE DE TRÁNSITO

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

FIRMA DEL TESTIGO

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

C.C. No

C.C. No

	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-110
	NOTIFICACION POR AVISO DE COMPARENDO No. 94 – 2026	Serie:
		Versión: 1
		Página 1 de 2

**EL GRUPO DE CONTROL VIAL
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

De conformidad a la ley 1843 de 2017 en su artículo 8 inciso segundo

ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad, copia del comparendo y sus soportes al propietario del vehículo y a la empresa a la cual se encuentra vinculado; este último caso, en el evento de que se trate de un vehículo de servicio público. En el evento en que no sea posible identificar al propietario del vehículo en la última dirección registrada en el RUNT, la autoridad deberá hacer el proceso de notificación por aviso de la orden de comparendo (cursiva, negrilla y subrayado fuera de texto original)

Y en razón que el (a) propietario (a) FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ, indica NO EXISTE en la dirección que indica en el RUNT de conformidad a la guía No. RA557241339CO de 472, se procederá hacer la notificación por aviso de la orden de comparendo.

DE LA NOTIFICACION POR AVISO

En usos de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en la ley 1843 de 2017 en su artículo 8, en el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Que, mediante Comunicación de infracción de tránsito remitida por denuncia ciudadana, se informó para notificación sobre la presunta violación del señor (a) FATIMA SARAI MARTINEZ SAEZ identificado con PPT No. 4157112

Que a través de citación para notificación personal indica NO EXISTE en la dirección que registra en el RUNT, seguidamente se notificó por aviso en la página web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sin que haya comparecido y teniéndose notificado.

Por ende, se procedió a emitir comparendo Único Nacional 68001000000050693701 del 06/02/2026 con fecha de validación de evidencia del 09/02/2026, de conformidad al principio de economía procesal, y porque se desconoce su dirección, el mismo se notificará por aviso.

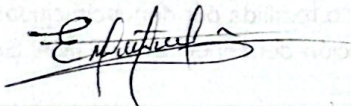
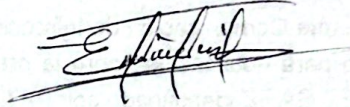
	PROCESO CONTROL VIAL	Código FT-CTRL-110
	NOTIFICACION POR AVISO DE COMPARENDO No. 94 – 2026	Serie:
		Versión: 1
		Página 2 de 2

Contra el presente aviso no procede recurso alguno. Se entiende surtida la notificación al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Si el inculpado no comparece sin justa causa comprobada dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la notificación del comparendo, la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendarios de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) de la sanción prevista en la ley, según lo establecido en el artículo 205 del Decreto 19 de 2012.

Se fija el presente aviso a las 7:30 AM horas del día 23 de Junio de 2026 y se desfijará a las 3:30 P:M horas del día 01 de Julio de 2026. Con la advertencia de que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Bucaramanga, 23 de Junio de 2026

Constancia fijación (23-06-2026) 	Constancia desfijación (01-07-2026) 
---	---

Proyectó: Elber Velasquez